

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su enérgico repudio por la voladura de la vía férrea en la ruta Varsovia–Lublin, un acto de sabotaje sin precedentes contra la seguridad del Estado de Polonia, que puso en riesgo la vida de centenares de civiles, afectó infraestructura crítica y atentó contra la estabilidad regional.

Asimismo, condena categóricamente este hecho criminal, manifiesta su solidaridad con el Gobierno y el Pueblo de la República de Polonia, y exhorta a la comunidad internacional a cooperar con las autoridades polacas para esclarecer los hechos, identificar a los responsables y prevenir nuevos ataques.

Firmante: Gerardo Milman.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el firme repudio de esta Honorable Cámara frente al ataque de sabotaje perpetrado el 16 de noviembre de 2025 contra la infraestructura ferroviaria de la República de Polonia, específicamente en la importante línea Varsovia–Lublin, una arteria logística vital que conecta la capital polaca con el sudeste del país y constituye un corredor estratégico en la actual situación de seguridad regional.

Según lo informado públicamente por el Primer Ministro polaco, Donald Tusk, un artefacto explosivo fue detonado de manera deliberada en un tramo de la vía férrea en las proximidades de la localidad de Mika, aproximadamente a 100 kilómetros de Varsovia, provocando la voladura de la estructura ferroviaria. Como resultado, las autoridades debieron suspender el servicio e iniciar un operativo de emergencia.

Ese mismo día se detectaron nuevos daños en la misma ruta, incluyendo afectación de instalaciones eléctricas y un objeto metálico colocado sobre la vía, lo que obligó a detener un tren con 475 pasajeros a bordo y desplegar inspecciones de seguridad a lo largo de más de 120 kilómetros de línea férrea. Si bien no se registraron víctimas fatales, el hecho representa un ataque directo contra la seguridad pública y la integridad de infraestructura civil crítica.

El ataque se inscribe en un contexto de creciente frecuencia de actos de sabotaje, incendios provocados, ciberataques y operaciones encubiertas detectadas en distintos países europeos desde el inicio del conflicto en Ucrania. Polonia, en particular, ha informado la detención de decenas de individuos en los últimos dos años en el marco de investigaciones vinculadas a redes de espionaje y sabotaje.

Autoridades y analistas han señalado que estos incidentes siguen un patrón coherente con esquemas de “guerra híbrida”, caracterizados por ataques a infraestructuras críticas, uso de “agentes de oportunidad”, reclutados puntualmente, y operaciones destinadas a desestabilizar Estados y erosionar sus capacidades logísticas, energéticas y militares.

Asimismo, Europa ha visto en los últimos años otros casos de ataques contra infraestructura crítica —como el sabotaje del gasoducto Nord Stream en 2022— que han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la región y la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para proteger activos estratégicos.

La gravedad del suceso requiere un encuadre jurídico preciso, según la Carta de las Naciones Unidas – Artículo 2(inciso 4)

Los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Ataques deliberados contra infraestructura civil crítica pueden constituir violaciones indirectas de este principio fundamental.

En la Convención Internacional para la Supresión de los Atentados con Bombas (1997), el mismo tipifica los ataques con explosivos contra bienes civiles y promueve la cooperación judicial y policial entre Estados. Actos como el aquí analizado encuadran en las conductas que la comunidad internacional ha decidido combatir de manera coordinada.

La línea ferroviaria Varsovia–Lublin es considerada un corredor logístico clave, especialmente dada su cercanía con la frontera ucraniana y su rol en el transporte de personas, bienes esenciales y, eventualmente, asistencia internacional. La interrupción deliberada de este corredor representa una amenaza directa a la estabilidad de Europa del Este, aumentando la incertidumbre estratégica y potenciando el riesgo de escaladas involuntarias o incidentes mayores.

El ataque afecta no solo a Polonia, sino a la estructura de seguridad de todo el flanco oriental europeo, incrementando la presión sobre los mecanismos de coordinación y defensa colectiva y afectando la normal circulación de bienes y servicios en un contexto geopolítico delicado.

Según han informado las autoridades polacas han afirmado que el ataque constituye un acto de sabotaje planificado, descartando hipótesis de delincuencia común. La investigación se encuentra en curso y no existe una atribución definitiva, por lo que esta Cámara debe mantener una posición diplomáticamente responsable.

Sin embargo, diversos informes periodísticos y declaraciones de funcionarios polacos señalan que los métodos empleados —uso de explosivos, daños simultáneos en distintos puntos, presencia de objetos deliberadamente colocados para descarrilamiento y acciones sincronizadas— coinciden con patrones utilizados previamente por redes de espionaje o sabotaje vinculadas a intereses extranjeros, en particular estructuras operativas asociadas a los servicios de inteligencia de la Federación Rusa o agentes reclutados por estos.

La atribución final debe realizarse exclusivamente sobre la base de la investigación penal y de inteligencia que llevan adelante las autoridades polacas. Esta Cámara evita prejuzgar, pero reconoce la gravedad del patrón regional y la necesidad de que la comunidad internacional acompañe el proceso de esclarecimiento.

Por los motivos expuestos, esta Honorable Cámara considera indispensable expresar su repudio enérgico ante un acto que atenta contra la seguridad de un Estado democrático, poniendo en riesgo a la población civil, afectando la infraestructura crítica en un contexto de inestabilidad regional, vulnerando los principios fundamentales del derecho internacional, y exige la movilización coordinada de la comunidad internacional para su esclarecimiento.

Solicitamos, por tanto, a las y los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman.